

**Expte.:** 05501-2014-36 Servicio Económico Presupuestario

**Acuerdo J.G.L. 28/11/2014**

Único.- Aprobar la 33a modificación por transferencia de créditos de los Sectores presupuestarios de los Servicios Económico-Presupuestario y Financiero, que tiene por objeto incrementar la aplicación presupuestaria HE540-01100-35200, con 140.000,00 € a fin de atender el cumplimiento de la sentencia, nº 598, de 22 de noviembre de 2012, del TSJCV, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección cuarta, que reconoce el derecho de D. Alfonso Gea Celda y otros a percibir 230.802,79 € como mayor importe en intereses de demora generados por la expropiación de las parcelas catastrales 8829901, 8829902 y 8829903, sitas en el camino del Cabanyal y la calle Serpis; con cargo a las economías generadas en el gasto reservado para formalización de operaciones de crédito, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

	Alta	
HE540-01100-35200 "Intereses de demora"		140.000,00 €
	Baja	
HE860- 01100-31101 "Intereses"		140.000,00 €

El importe total de la Modificación de créditos asciende a 140.000,00 €"